

J.M. Prieto de Paula<sup>a,\*</sup>, C.G. Escudero Piñeiro<sup>a</sup>,  
J.M. Romo Gil<sup>b</sup> y S. Franco Hidalgo<sup>c</sup>

<sup>a</sup> Servicio de Medicina Interna, Hospital Clínico  
Universitario de Valladolid, Valladolid, España

<sup>b</sup> Servicio de Admisión, Complejo Hospitalario de Palencia,  
Palencia, España

<sup>c</sup> Servicio de Medicina Interna, Complejo Hospitalario  
de Palencia, Palencia, España

\* Autor para correspondencia.  
Correo electrónico: [jmpripaula@yahoo.es](mailto:jmpripaula@yahoo.es)  
(J.M. Prieto de Paula).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2013.03.011>

## Anotación sobre coste-eficacia real y diaria

### Notes on real and daily cost-efficiency

Sr. Director:

Ante todo, felicitar a los autores del artículo recientemente publicado en nuestra revista «Análisis coste-eficacia de los antihipertensivos en dosis fija»<sup>1</sup>. Demuestran de forma científica algo que ya es bien conocido por los clínicos que manejamos en el día a día la hipertensión y sus consecuencias: el uso de asociaciones de fármacos facilita el cumplimiento terapéutico y, por ende, los resultados en salud.

De todas formas, he echado en falta un concepto de digna mención: la aplicación más frecuente de los costes del tratamiento para el paciente. Dado que el grueso de los pacientes es atendido bajo el sistema sanitario público (en la forma especial y específica de cada uno de los «reinos de taifas» que cada comunidad autónoma tiene a bien facilitar por sus servicios sanitarios), se debería de haber realizado la anotación que a continuación detallo.

El coste final del tratamiento indicado es valorado y decidido finalmente por nuestro paciente. Todos sabemos que desde la prescripción al cumplimiento terapéutico efectivo se pasa por la farmacia y el pago de una cantidad por parte del paciente. Este dato es digno de conocerse y tenido en cuenta, pues todos conocemos que la gran parte de los

pacientes en situación activa pagan el 40% del coste del producto prescrito, excepto (entre otros) los antihipertensivos en presentaciones farmacéuticas con un único principio activo que al portar el cíceros, se benefician de precios más bajos (10% del precio de venta al público [PVP]) con un tope máximo fijado por envase de 2,64 €. De esta forma, las asociaciones quedan apartadas de este beneficio y son «penadas» con ese 40%.

En el caso de la asociación manidipino/delapril, que ha resultado ser mejor en cuanto a su coste-efectividad, podemos ver que la prescripción de la asociación en una presentación farmacéutica podría resultar gravada con un precio a pagar por buena parte de nuestros pacientes con 8,42 €, el mismo tratamiento en forma de 2 recetas con 2 comprimidos con las mismas dosis le costaría al paciente 5,28 €.

En mi práctica diaria, les informo a los pacientes de esta realidad y les doy a elegir una prescripción u otra. Sobre decir que en nuestras circunstancias económicas, la gran mayoría de ellos opta por 2 comprimidos y un coste real final menor (tabla 1) Estimo que estas connotaciones no son tenidas en cuenta por parte de nuestro plantel administrativo estatal central, ya que si se equipararan estos beneficios a las asociaciones de principios activos se mejoraría seguro el cumplimiento terapéutico y creo por ende los objetivos económicos en ahorros de envases y embalajes, tan solo con una visión simple de lo que nos acontece.

## Bibliografía

1. García Ruiz J, División Garrote J, García-Agua Soler N, Morata García de la Puerta F, Montesinos Gálvez C, Avila Lachica L. Análisis coste-eficacia de los antihipertensivos en dosis fijas [Cost-effectiveness analysis of fixed dose antihypertensive drugs]. *Semergen/Sociedad Española de médicos de atención primaria* [Internet]. 2013 Mar [consultado 7 Apr 2013];39:77-84.

M.M. Ortega-Marlasca

*Medicina de Familia y Comunitaria, Centro de Salud San Telmo, Servicio Andaluz de Salud, Jerez de la Frontera, Cádiz, España*

Correos electrónicos: [mortegam@semergen.es](mailto:mortegam@semergen.es),  
[marlasca@makyyo.es](mailto:marlasca@makyyo.es)

<http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2013.04.008>

**Tabla 1** Comparación de precios en forma farmacéutica con o sin asociación de principios activos

	PVP	40%	Pago real
Manidipino 10 mg + delapril 30 mg	21,07	8,428	8,42
Manidipino 10 mg	8,87	3,548	2,64
Delapril 30 mg	13,11	5,244	2,64
Dos recetas	21,98	8,792	5,28

Véase contenido relacionado en DOI:

<http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2012.05.011>